



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 2
----------	---------	--------	----------	-------------

RESOLUCIÓN No. 031 de 2026 (JULIO 21)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

La Rectora del Colegio Avelina Moreno, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias especialmente las conferidas en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 compilado en el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

a) Que el día 21 de julio de 2026 se suscribió el CONTRATO No. 006 de 2026 que se identifica de la siguiente manera:

CONTRATANTE	COLEGIO AVELINA MORENO
NIT:	804.015.413-0
CONTRATISTA:	CARMEN ROSA VERA CACERES
C.C. No.	C.C. No. 63.357.637 Bucaramanga, Santander
NOMBRE COMERCIAL	DISTRIBUIDORA QUIMIVER
DIRECCION:	Carrera 17 No. 32C 15 Paseo Real, San Gil, Santander
No. TELEFONICO:	7246417 - 3175002581
OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES
VALOR	(\$1.793.700,00) UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE
No. CDP	No. 00000024 de fecha julio 09 de 2026

b) Que la Cláusula DÉCIMA QUINTA del contrato antes descrito prevé: **SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.

c) Qué en mérito de lo expuesto, la Rectora del Colegio Avelina Moreno,



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 2 de 2
----------	---------	--------	----------	-------------

RESUELVE:

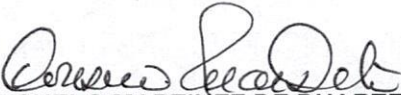
ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisor (a) del Contrato No. 006 de 2026 al señor **JUAN DE JESUS CHACON PIÑA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.105.475 expedida en El Socorro, Santander, Auxiliar de Servicios Generales de la Institución Educativa, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

ARTICULO SEGUNDO. En Virtud de lo anterior, entréguese copia del contrato en donde se especifica el objeto contractual e indíquese el lugar en donde reposa el expediente contractual para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socorro, Santander a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


CONSUELO MARTÍNEZ DE DUARTE
Rectora

NOTIFICACION PERSONAL DE DESIGNACION DE SUPERVISION

En el municipio del Socorro, Santander, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026) se **NOTIFICA** personalmente el Contenido de la presente Resolución **POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR** para el Contrato No. 006 de 2026.

Quien notifica,


CONSUELO MARTÍNEZ DE DUARTE
Rectora

A quien se notifica,


JUAN DE JESUS CHACON PIÑA
Auxiliar de Servicios Generales